BIBLIOTECA PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—JUEVES 30 DE JULIO DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III—número 769

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes................. $ 25
" " semestre............ " 150
" " año................. " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abaordoel vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas à las 10 de la mañana.

Vapor Saturno domingo.

Vapor Júpiter jueves.

Vapor Silex miercoles.

Para Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en es Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

REDACCION

Carnaval anticipado.

Alguien ha dicho, que el mundo es una bola que rueda en los espacios de un modo infinito é interminable.

En cuanto á esto nadie se animará ni á negarlo ni á discutirlo.

Lo primero no es posible ponerlo en duda puesto que ello no tiene novedad, ni es cosa que hoy ofrezca dificultades científicos de una perfeccion exagerada, para suponerlo; y lo segundo, es un axioma establecido por la ciencia y por los mas esclarecidos maestros.

De aqui nace aquello de que lo accesorio lo hace siempre á lo principal, como las piernas hacen al cuerpo, los brazos á las espaldas y la cabeza al pezcueso.

Y es por esto que aunque no paresca propio ni regular, que, aunque muchos lo tomen á broma, nosotros hemos puesto al frente de estas cortas líneas el rubro de Carnaval anticipado.

Pero, mientras tanto, y una vez que el lector se diga asi mismo, ¿que tiene que hacer todo eso, y porque decimos ó damos semejante noticia,? nosotros que en medio de todo no somos ni mal creados, como se dice vulgarmente, ni mal intencionados, diremos al lector que si semejante rubro ponemos al frente de nuestro artículo, es solo con el objeto de mostrar lo ridículo de las pretensiones del partido Mitrista; y que su sistema de difamacion y chismografía política, no es otra cosa que una farsa carnavalesca de mal género y sin la sal ni la pimienta de los Pot-Pourri de nuestro espiritual *seccionista*.

Por lo demás la verdad de nuestro rubro es exacta, y solo le falta para su perfecto cumplimiento el motor verdadero de las farsas del carnaval, y ese chic que llevan en si las espansiones sociales, y los movimientos espontáneos de la alegria y el humorístico deseo de gozar ó divertirnos.

Las farsas que en estos últimos dias han puesto en escena los fanáticos directores del Mitrismo, como dice uno de nuestros mas espirituales amigos, son verdaderos abortos carnavalezcos y por su carácter ardiente y *simulado* son al verdadero carnaval, lo que veranillo de San Juan á los dias tormentosos y frios de nuestros mas espléndidos inviernos.

La trajedia de la casa del señor Lanús, la muerte atroz de su cocinero, la calidad de español que este tenia, su reputacion entre la familia del señor Lanús como hombre de pelo en pecho, el silencio personal del señor Lanús sobre el hecho que tanto ha conmovido á sus amigos políticos, el meeting de la Bolsa sindical de Comercio, la lista de los elegidos para acercarse al gobierno y la fantástica invasion á la vez que las amenazas de nuevos atentados á que hacemos referencia, y anunciados nuevamente, por los autores mismos de la tragedia á que nos referimos, á pesar de la sangre derramada y del alboroto que con ese motivo se ha hecho, es tal el carácter que los señores Mitristas le han dado á la cosa, que bien se puede clasificar como un *carnaval* anticipado, y no como uno de esos hechos que conmueven la sociedad y ejercen sobre ella, honda sensacion y ponen en fermentacion diremos asi, lo mas exitable y sensible á la vez de su propia existencia.

Farsa es en verdad, venirmos la prensa mitrista, á decir en medio de la sorpresa que á todo el mundo causó la invasion á la casa del señor Lanús, que los alsinistas eran los que la habian invadido; y que despues de ese hecho era necesario declarar á Buenos Aires en pleno año 40, como lo dijo La Nacion y lo han sostenido "La Libertad" El Argentino y la Prensa."

Es farsa y farsa insolite y mezquina, pretender *usufructuar* la sangre de una pobre víctima, de un infeliz cocinero, y el susto y conflicto de la familia del señor Lanús, y si se quiere, el estupor mismo de ese señor y sus errores, puesto que, hoy todo el mundo sabe y conoce la causa y el origen de semejante catástrofe.

Es Carnaval y carnaval abortado, venirnos en medio del triunfo del pueblo, cuando este llevado por el interés de su propia obra y la seguridad de su porvenir, se agrupaba en la barra del Congreso, á decir que los alsinistas habian ordenado matanzas; que el señor Lanús era la victima elegida en esos momentos, pero que al siguiente dia seguiriamos matando el resto, empezando sin duda por el general Mitre y despues con el señor Lezica y tantos otros que no se nos ocurre nombrar en estos momentos.

Es Carnaval, carnaval grotesco y hasta estúpido, suponer que el Dr. D. Adolfo Alsina, actual Vice-presidente de la República, estuviera dirigiendo esos crímenes y señalando esas víctimas desde el recinto mismo del congreso nacional.

Era necesario para ello que una individualidad como D. Agustin García, que un chileno como el redactor de La Libertad, que redactores como el que escribe La Pampa, estuviesen al frente de diarios porteños, para que semejantes disparates y absurdos se pusieran á la órden del dia y, se lanzaran á la calle con la desvergüenza y acanallamiento con que esa prensa lo hace.

Pero, en medio de todo, apesar de la ponzoña que esa prensa destila dia por dia, sobre la cabeza de sus fanáticos sostenedores, y sobre la mesa del mitrismo, aturdida por la derrota, el espíritu y el criterio elevado del pueblo porteño, ha clasificado ya á esas mañosas intrigas, y á dado verdadera significacion al Bombo estriente y ascado de semejantes afirmaciones é insolencias.

La prensa Mitrista, no pudiendo gobernar el pais, no pudiendo poner en la presidencia de la República al general Mitre, quiere hacer con el pueblo lo que el perro aquel, con su amo.

Felizmente el pueblo no será tan complaciente con los fanáticos, como el infeliz hortelano lo era con su perro.

Los carnavales de cierta especie se curan solo de una manera, esa la siguiente: un San Martin y una fiesta.

Ferro-carril de las Misiones.

En estos dias se presentó al Congreso una peticion de los Sres. Lúis A. d'Abreu Bulchoes y C.ᵃ, pidiendo el permiso necesario para establecer una via férrea que atravesando las provincias de Entre Rios y Corrientes, ligára estas dos con los territorios de las Misiones.

Hemos tenido ocasion de ver los planos y trazas levantados por dichos Sres., y á no dudarlo, la realizacion de este ferro-carril vendria á proporcionar inmensas facilidades para la esplotacion y colonizacion de esas tres provincias, que cuentan con muy pocas vias de comunicacion por tierra.

La situacion de esas provincias, rodeadas por dos grandes rios, como el Paraná y el Uruguay, seria la mas propicia al desarrollo del comercio, sino fuera por las dificultades sin número que ofrece la navegacion de esos Rios, en ciertas épocas del año; dificultades tales, que hasta las pequeñas embarcaciones son impedidas para navegar.

Asi es que la construccion de una via férrea, poniendo en comunicacion estas tres provincias entre si y ligándolas con el Paraná y el Urugua á la altura en que estos rios son navegables todo el año y accesibles á buques de Ultramar, vendria á abrir una nueva fuente de riquezas al pais y fomentaria de una manera activa el desarrollo del comercio, de la industria y de la Agricultura.

A mas de eso, esa nueva via de comunicacion rápida y segura, llamaria la atencion de los colonizadores y distraeria hácia otros puntos de la República, el torrente de inmigracion que se aglomera en nuestras ciudades, donde no prestan los servicios que convienen mas á su naturaleza y condicion.

El punto de que tratamos es de una importancia tan trascendental, que el Brasil comprendiendo las ventajas enormes que resultarian para el comercio y esplotacion de sus provincias del alto Paraguay, proyecta establecer una via férrea que partiendo de Porto Alegre, Rio Grande concluirá en la márgen oriental del Rio Uruguay, en el pueblo de Uruguayana.

De este modo, el comercio todo de las Misiones correntinas y de parte de Corrientes y de Entre Rios, vendria á ser absorvido por el Brasil y monopolizado por él.

El Paraguay tambien no quiere quedarse atrás y vá á prolongar su línea de ferro-carril desde Paraguarí, hasta Villa Rica, de donde bajará en línea recta hasta el pueblo de Ytapia, situado en la márgen occidental del alto Paraná.

Por consiguiente; una vez establecidas estas dos líneas, el resultado es bien claro. El comercio de toda esta parte del territorio de la República Argentina, se hallará monopolizado en manos del Brasil y del Paraguay.

De lo contrario, estableciendosé una via-férrea que sigue, como dijimos antes las tres provincias, del Entre-Rios, Corrientes y Misiones, el comercio de toda esa parte que linda con el Brasil y el Paraguay, tiene que buscar irremediablemente los puertos argentinos del Litoral, para su salida á los mercados consumidores.

De hay provendria un fomento activo á nuestro comercio y navegacion fluvial sin irritar el adelanto y el progreso de estas comarcas, que hoy están poco pobladas, por la escaséz de vias de comunicacion terrestre y la poca seguridad de las existentes.

El pensamiento, iniciado por los Sres Abreu Bulhves y Ca. es pues de gran trascendencia y merece por consiguiente, ser tomado con toda consideracion por parte del Congreso, por la magnitud de la empresa.

El Ferro-carril, que dicho Sres proyectan, parte de la ciudad del Paraná y atraviesa el Departamento del mismo nombre y parte de la Paz, costeando de cerca, las cabeceras del Rio Gualeguay hasta San José de Feliciano y de hay irá en línea recta hasta Monte Caseros, atravesando el Rio Mocoretú, en los límites de Entre-Rios y Corrientes.

De Monte Caseros, el ferro-carrl costeara el alto Uruguay, atravesando el Miriñay hasta llegar al puerto de Restauracion frente á la Uruguayana, de donde seguirá costeando siempre el Rio, hasta los puertos de San Martin, La Cruz y Alvear, pasando el Rio Aguapchy, cerca de este último punto y siguiendo hasta santo Tomé.

De hay, continuará en línea recta atravezando las cabeceras del Rio Aguapchy y pasando por el pueblito de la Trinchera, hasta terminar en el puerto de la Candelaria en la márgen oriental del alto Paraná, en frente de la poblacion paraguaya de Itapirú, donde el Gobierno del Paraguay piensa prolongar la linea ferrea de Villa Rica, afin de dar salida á los productos de los Departamentos del centro.

La importancia de esta línea, no puede pues ponerse en duda, si se tiene en cuenta, que desde la Concordia hasta Federacion y Monte Caseros está abierta al tráfico la nueva vía ferrea que ultimamente se inauguró bajo el nombre de *Primer Entre riano* y que ligándose esta vía, con la de Misiones, viene á poner en comunicacion directa el alto Paraná con el Uruguay.

Además, de eso, sabemos que hay otro ferro-carril contratado, que partiendo de la ciudad de Corrientes, irá á unirse á Monte Caseros, pasando por los pueblos de Saladas, San Roque y los Rios Santa Lucía y Corrientes, hasta Mercedes, Curuzumotia y Monte Caseros.

De ese modo, este último pueblo vendria á ser el puerto céntrico, donde convergerian las líneas de la Concordia, Paraná, Corrientes, Santo Tomé y la Candelaria.

Talvés á vuelo de pájaro, el bosquejo de las líneas que se proyectan y á cuya realizacion creemos que el Congreso argentino, convencido de su utilidad é importancia, no negará la garantía del 7 p. % pedido por sus empresarios.

Esperamos que tan importante proyecto, se llevará á cabo en la brevedad posible.

D.

POT POURRI

Feos del dia.

LA REUNION EN LA BOLSA—El fiasco obtenido ayer por los promotores del titulado meeting, ha sido completo.

A pesar de los esfuerzos de los apóstoles de las garantías individuales, no consiguieron una cuarta parte de las firmas de los sócios de la Bolsa.

A este respecto transcribimos lo que dice «La Libertad» que es muy significativo:

FIASCO DEL COMERCIO.

Ayer tuvo lugar el meeting del comercio en la Bolsa.

Se limitó á nombrar una comision que se apersone al gobernador, pidiéndole medidas enérgicas contra los bandidos.

Es ridículo ir á pedir lo que el poder tiene obligacion de dar.

Parece que los señores comerciantes fuesen habitantes de la luna.

Es un fiasco verdadero, que dá tristeza el tener que consignarlo.

UN POCO DE POESIA—El sol brilla, en las calles se nota poco barro, se puede pasear sin temor de echar á perder el calzado, las calles están bien alumbradas, la luna ilumina nuestras vias, las composturas de los empedrados siguen en gran escala, cubriendo las calles con capas de tierra greda, los robos se multiplican, los cacos no son aprehendidos, el comercio se reune, se nombran delegados, las garantías individuales quedan garantidas, los catalanes protestan, el pueblo se arma, la policia prohibe el uso de armas, en la Bolsa se produce un fiasco y la paz reina en Varsovia.

Nuestra situacion es envidiable!!

AL PUBLICO—Señores: Hace algunos años que pertenezco al gremio de comercio, y desde poco tiempo se dice que formo parte de alto comercio. No sé à que atribuir esta altura, pues mi estatura es siempre la misma.

Hace algunos dias unos alsinistas, disfrazados de catalanes, quisieron sacarme del medio, porque se dice por mis amigos, que no son alsinistas, que yo seria un estorbo para la marcha triunfante del partido vencedor. Yo estoy convencido de que no soy ni estorbo, ni elemento para partido alguno político, pero callo, pues el silencio me dá una popularidad que jamás he soñado. Me consta que el atentado de que hube de ser victima, no es obra de un partido político; la delicadeza me impone el deber de desmentir tal asercion pero como el partido político á que pertenezco me dicta esa conducta poco hidalga, yo debo callar.

La prensa séria é independiente no ha hecho caso de la calumnia que prodigaban, al partido vencedor, los órganos del hidrófobo partido vencido, pero como conviene hacer creer que aquel partido teme mi importancia como entidad política, mi silencio da cierto viso de verdad á aquella calumnia.

Como debo guardar la mayor reserva, pues asi me lo imponen las ordenanzas militares del cuerpo de línea de que formo parte, el público no debe estrañar si firmo por medio de un seudónimo.

Sisracana Zuval.

SIGUEN LAS CARTAS—A una señora viuda de Saavedra que vive en la calle del Parque, le ha sido dirigida una carta, amenazándola de muerte sino entrega la suma de 6000 ps. m/c. en el dia y paraje que se le indica.

El portero de la casa que recibió la carta, sin sospechar su objecto, dice que el individuo que se la entregó tiene acento francés.

¿No será esta señora alguna entidad política temible, y de la cual quiere desembarazarse el partido alsinista?

Ya tienen trabajo los delegados del comercio. Garantan la tranquilidad de la señora de Saavedra.

COMITÉ DE SEGURIDAD PERSONAL.

Imprenta de el Mercantil; Julio 29 de 1874.

Orden del dia:

Los señoaes ofic ales, sargentos, banderas, pitos y tambores del cuerpo, se presentarán de uniforme el dia de mañana, á las cinco en punto, con el objeto de presentarse ante el superior Gobierno de la Provincia de Choelechoel, pidiendo garantias. Se espera que los invitados traerán sus armas cargadas hasta la boca, Se esplica y se ordena la mayor reserva con la Policia.

El gefe de Estado mayor—Muerto de miedo.

—

ARMAMENTO—No es solo la Francia, la Prusia, la Italia, la Rusia la Inglaterra, el Brasil y la República Argentina los que se arman y construyen fortalezas. Nosotros los *imprenteros*, hemos hecho de nuestras casas, unos verdaderos castillos almenados—Cada operario es un torpedo.

Buen chasco se van á llevar los catalanes que atentan contra nuestras vidas. Apenas toquen un operario se produce la esplosion. ¡Bum!! muera un catalan!

La tranquilidad se restablece y las garantías individuales quedan garantidas.

No pensamos hacer revolucion, pero á pretesto de garantías, nos armamos.

—

AL COMERCIO DEL PLATA—Que parece no quiere bien al señor Pontis, ni á los artistas de Variedades, anuncia en los siguientes términos la funcion de aquel teatro.

En *Variedades* la imitacion de *La fille de Madame Angot*, decimos imitacion, pues los artistas no son aptos para interpretar ese *chef-d'oeuvre* á la moda.

Las comparaciones son siempre odiosas, cólega, y lo único que podemos asegurarle, como contestacion, es el desmentido del público que acude en masa á Variedades.

—

BENEFICIO DE PONTIS—Recordamos á los admiradores de este distinguido artista que el sábado es el dia, designado para su beneficio.

—

PRESENTACION AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA—Nuestro portero justamente alarmado con el atentado cometido con el señor Lanús se ha dirigido en los siguientes términos al señor gobernador:

Imprenta del Mercantil, Julio 29 de 1874.

Exmo. señor gobierno:

El infrascripto, *delegado de si mismo*, deseoso de contribuir al fiasco obtenido por otros mas altamente colocados que yo, vengo envuelto en los pliegues de la constitucion de esta tierra, á pedir á V. E. lo que esa constitucion acuerda.

Garantias, *Exmo.* señor, para un Pipelet, amenazado por Cabrion disfrazado de alsinis catalan.

Como las garantias que V. E. pudiera acordarme no me parecerán jamás suficientes, prevengo á V. E. que esta misma noche, mandaré mi baul y catre al domicilio de V. E. y espero que V. E. lo hará colocar en su dormitorio.

Es gracia Exmo. Sr.—Joaquin Murriña, Silva Silveira Pintos, Bandeira Pitangora y Villar, Pipelet.

Crónica teatral

ALCAZAR LIRICO.

La Gran Duquesa de Gerolstein

El acontecimiento teatral que llama hoy la atencion de los aficionados que asisten á su pequeño *rendez-vous* del público alegre que se llama el Alcàzar, es la representacion de la célebre opereta bufa del nunca bastante bien querido Offembach.

La empresa del Alcázar habia anunciado con pompa la exhibicion de la Gran Duquesa, y de allí el interés y curiosidad que despertó en el público la representacion.

Ningun *amateur* se hizo esperar á la cita de monsieur Cochelin durante las tres noches que se ha puesto en escena la operota.

¿Quién no admira á Offembach?—digo mal—¿qué corazon sensible y tierno no ama la música alegre y vertijinosa del maestro aleman por su cuna, pero francés por su espíritu?

Las rápidas y ligeras ondulaciones del placer, el frenesí entusiasta del amor, la vida, la animacion, todo vagamente confundido en caprichosos giros, caracterizan las obras inmortales de Offembach.

No siempre la generalidad de un público, ni la tendencia humana se inclinan á escuchar la música melancólica que exhala el arte italiano. Se anhelan emociones mas violentas en las rápidas y animadas vibraciones de instrumentos que apasionen el corazon y le deleiten en grato vapor...

Y sin embargo, Offembach es querido, pero no tanto como debiera serlo. Algunos tambien le profesan ódio. Yo escuché una vez la ligera calificacion de un amigo, que le reputaba el *orápula de la música*.

¡Pobre Offembach! que mal conocen tu genio los que así te comprenden y te aprecian!

En cuanto á mí, yo le haria erigir, ademas de la tierna simpatía que le profeso, un monumento digno de su nombre, donde los que le amamos podamos acudir á deponer á sus piés nuestras lágrimas y tristezas, para darnos en cambio la sonrisa de su eterno buen humor y espiritualismo.

Pero siempre el maestro es feliz en los que se encargan de interpretarlo. Cuentan las crónicas que una vez, quizás la primera en su vida, derramó una lágrima al ver mutilada por un artista la mejor de sus piezas.

Felizmente, y para honra y gloria del génio, Madamoiselle Belia, que supo cubrir su carrera artística de las guirnaldas que le arrojaban sus compatriotas los parisienses en la *Ópera comique*, haciéndose digna émula de la Voltaire,—ha sabido, no solo interpretar el rol de la gran duqueza, sinó embriagar y deleitar al malicioso público del Alcàzar.

Modesta y sencilla, se distingue de sus cólegas por sus maneras púdicas y honestas,—sin dejar su gracia natural y el encanto de su espresion.

Su voz obedece á una rigurosa simetría que la hace vibrante y melodiosa,—recorriendo las distintas escalas con admirable facilidad.

En el primer acto de la "Gran Duquesa" estuvo admirable cuando cantaba con dos coristas:

"Voicí le sabre
"Voicí le sabre
"Voicí le sabre
De mon pere."

Con toda la espresion de su alma eminentemente artística, y la facilidad y gracia de la interpretacion, el rol de la Belia, ha tenido un éxito brillantísimo, en que no siempre son felices las actrices que visitan el Plata.

El acto segundo y el tercero no han desmerecido tampoco en la ejecucion, solo que los distintos alternativos del drama, impidieron hacerlo con la misma admirable facilidad que notamos al principio de la opereta.

Madamoiselle Belia, ha obtenido pues, un verdadero triunfo en la Gran duquesa, triunfo que debe constituir su mas lejítima satisfaccion y conservarlo como el mejor recuerdo de la vida vertijinosa y dificil que saborean las actrices.

En cuanto á la señorita Flachart, hallamos falta de espresion y sentimiento á su voz, que en vano se esfuerza por levantar.

Colombe se portó bien y los demás artistas dejaron poco que desear.

Pero no terminaremos sin lamontar la falta de reglamentacion policial en el Alcázar, donde cierta gente poco amiga de *guardar las formas*, hace un notable contraste con la Compañía, que es bastante buena para desempeñarse con mejor éxito.

Así veremos renacer para las Bertha y Douvry tiempos mejores que los que atraviesan actualmente, à pesar de que no faltan ricos hacendados ó incautos hijos de familia que van á quemar en sus altares el incienso de la voluptuosidad.

Romeo.

MISCELANEA

—¡Cuanta ternura y sentimiento hay en una composicion de Guillermo Blest Gana, que acabamos de leer!

Se titula A *un niño*, y son sus estrofas tan bellas, hay un encanto tan dulce en esa poesía, que no queremos disfrutarlo solos.

En rueda, y atencion, carísimas lectoras;

A UN NIÑO.

¿Qué pobre niño, con espanto miras
La palidez de mi marchita frente,
Que huyendo te retiras?
¿Acaso mi dolor tu pecho siente,
Que al verla, melancolica suspiras,
Pobre angel inocente?

Era otro tiempo como un manso lago
Que retrata el azul del firmamento;
Pero pronto el aciago
Furioso vendaval del pensamiento
Con lento, horrible, silencioso estrago
Destruyó su contento.

¡Oh! no te espantes....Ven à mi rodilla.
Mi frente fué como la tuya pura;
Pero dejé la orilla.
Donde ahora reposas; mi locura
Muy lejos me llevó sobre la quilla
De una barca insegura.

Tú lo ignoras aun, (el cielo quiera
Que por siempre lo ignores) es muy triste
Dejar esa ribera.
Pronto en el mar la tempestad embiste
A la nave confiada y altanera
Que su furia resiste.

Las fuerzas faltan, la tronchada entena
Su mira en el abismo sepultada,
Y el huracan que suena
Los restos de la barca destrozada
Arroja con desprecio por la arena
De una playa ignorada.

Pero acércate, ven, y no te espante
De mis miradas el intenso hielo,
Ni del triste semblante
La sombria espresion; pronto mi duelo
Un término tendrà, no está distante
La playa del consuelo.

Ven, pobre niño, ven, acaso un dia
Meditarás en mi dolor; en tanto
Muéstrame tu alegría;
Aun amo la inocencia; en mi quebranto
Hallaré una sonrisa todavia
Para calmar tu espanto.

Violinista célebre—¿Con que tanto toca V?

—¡Ah! si señor, solo he tenido un rival digno de mi ¡Paganini!

—¡Cuerno!

—Yo lo espreso todo con el violin.

—¿Si? pues hágame V. el obsequio de espresar á aquel caballero rubio que cruza la calle, que es inútil que venga á cobrar la cuenta, pues no tengo dinero ¡Toque V. hombre!

* * *

Pensamientos—Cada cual ame á su muger como á si mismo, y la mujer reverenciara á su marido.

San Pablo

Vino a dar
Dios, que os enseña à vivir
Dos oidos para oir
Y una lengua para hablar.

Tirso de Molina.

—

Quien no da una profesion á sus hijos les da para mala vida. No digais soy hombre de posicion esta ocupacion no me conviene. El maestro Joanan era peletero Nahud amanuense otro Joanin hacia sandalias, y el maestro Judas sabia hacer pan.

Tarmud

—

Los que son mas corteses
Caballeros, siempre amparan
El honor de las mugeres.

Calderon

—

Un hombre ha cumplido el primero y mas noble destino del ser inteligente cuando ha aplicado su entendimiento á conocer la verdad y darla á conocer á los demas.

Bonal

—

....Dondo meritos faltan,
Los que piensan subir caen.

Lope de Vega

—

Cosa mas facil es fundar una ciudad en el aire que una sociedad sin creéncias religiosas.

Platon.

—

....Basta un hombre de bien
Para cuatro mil Villanos.

Tirso de Molina.

—

El mundo debe volver à la fé por el buen uso de la razon.

Gregorio XVI.

—

En materias de favores,
Es tan dichado el premio,
Que es el que los goza mas
El que los merece menos.

Calderon.

—

Dadme madres que sepan educar á sus hijos y convertiré á Francia en una Arcadia.

Napoleon I.

—

Entre el honor y el amor
Hay muchos montes de nieve.

Lopez de Vega.

La Providencia es el angel bueno de la humanidad.

Vico.

* * *

Como los anteriores materiales estaban dados hacen ya mas de tres dias, y están ya compuestos, suspendo hastamañana muchos de mi cosecha, y particularmente una digna y enérgica contestacion que dan al ridículo y audaz anónimo que pretendió burlarse de mi amigo el capitan....

La contestacion es de rechupete.

Con que....hasta mañana

EDIPO

NOTICIAS

Luis Cubas—BENEFICIO EN LA VICTORIA ¿Quien no ha aplaudido alguna vez á Luis Cubas, el chistoso personage de nuestros teatros dramaticos?

¿Quien no recuerda con placer, los agradables momentos pasados en la Victoria, Alegria y otros teatros, cuando Cubas producia la hilaridad apenas pisaba las tablas?

¿Hay algo siempre que merece las simpatias y la gratitud del público y ese algo es el artista que une la gracia al chiste, la oportunidad à la ejecucion, y que deja gravados en nuestros corazones, los recuerdos indelebles de esas horas le espansion consagradas á esa escuela del mundo que se llama teatro, Cubas es uno de esos artistas que el público recuerda siempre con gratitud á la que vá unida una sonrisa de placer.

Cubas va á dar un beneficio en la Victoria; Cubas apela á las simpatias del público de Buenos Aires.

¿Quien se negará á contribuir con el pequeño óbolo destinado á proteger al artista, dandole al mismo tiempo ese testimonio de simpatía?

Nadie, lo esperamos.

Cubas invitando al público á asistir á su beneficio, es un llamado general al que todos debemos concurrir.

El Sabado es el dia designado para ese beneficio. Pocas localidades quedan ya.

Mañana publicaremos el programa.

A la Victoria el Sabado.

Vapores—Agencia de Matti y Piera

Hoy, Rosario—Proveedor.
Salto—Rio Uruguay.

Sábado.

San Fé—Lujan.
Rosario—Esmeralda.
Salto—Villa del Salto.
Montevideo—Rio de la Plata.

Para la Asuncion.

El vapor Cisne saldrá el jueves 6 del corriente.

Agentes A. Matti y Piera.

Cangallo 30.

Al comercio—Los vapores brasileros que salian de este puerto para Cuyatú Corumbá y escalas los dias 6 de cada mes, regresando los dias 7, transfieren sus salidas para los dias 15 y regresos para los 16 de cada mes. Mas pormenores á sus agentes E. D. Riso Hno., Reconquista 99 1/2.

Vapor Primer Arjentino—Se previene al público que habiendo este vapor terminado las grandes mejoras que ha efectuado en sus cámaras de comodidad y ornato, saldrá nuevamente para su escala de Buenos Aires á Santa Fé el viernes 7 de Agosto.

Se reciben órdenes en la Agencia, Reconquista 99 1/2.

E. D. Riso Hno.

Saludo—Desde algunos dias se halla entre nosotros nuestro distinguido amigo y particular Benito Borda, procedente del interior.

Cumpliendo con el deber de saludarlo, deseámosle grata permanencia entre sus amigos.

Al Sr. Fernandez empresario de la Victoria ¡A pedido de muchos concurrentes á este lindo teatro, pedimos del Sr. Fernandez haga un sacrificio mas, y trate de darnos la preciosa zarzuela la Bella Elena.

Estamos seguros que con las exelentes partes que hoy compone la compañía de zarzuela de la Victoria; esa zarzuela se daría de un modo admirable.

Hagalo pues el Sr. Empresario; que no quedará dijustado.

Encorazados brasileros—Los que se construyen en Francia por cuenta del Gobierno Imperial, son de menores proporciones que el Independencia de la misma nacion; pero dotados de todos los mejoramientos, para hacerlos con perfeccion tanto máquinas de guerra, cuanto marítima y lluvial.

Teudrán una coraza de 9 á 10 pulgadas de espesor, respondiendo asi al plan propuesto por el vice-almirante ayudante general de la armada, que cree que la escuadra brasilera debe disponer de 6 encorazados con chapas de 9 á 10 pulgadas, y 9 à 10 piés de calado, 12 millas por lo menos de marcha, y artilleria de grueso calibre siendo el minimo 300.

El Dr. Albarracin—Uno de los jóvenes mas distinguidos de la provincia de San Juan, el Dr. D. Juan Pablo Albarracin acaba de obtener el diploma de abogado.

La Suprema Corte de Justicia con fecha de ayer ha resuelto favorablemente la solicitud del Dr. Albarracin, pidiendo se le reconozca como abogado nacional.

Desde hace algunos dias se encuentra entre nosotros y próximo á regresar á su provincia nos es grato felicitarle deseándole un porvenir dichoso por sus aptitudes y relevantes méritos.

Conversion—La cantidad convertida hasta ayer en Montevideo, era de 5,929,207 65.

Perdida del Corumbá-Este paquete brasilero de la compañía de navegacion á vapor, que habia salido de Montevideo para rio Grande y Rio Janeiro en la tarde del dia 23 del corriente, se perdió totalmente en la madrugada del dia 24:

La tripulacion del Corumbá juntamente con sus pasageros, fué salvada.

La carga que ese vapor llevaba consistia en 500 cajones de kerosene y 7 pipas de vino.

Parte de este cargamento ha sido puesto fuera de peligro.

La pordida de este buque se atribuye à la fuerte tormenta que habia ese dia y á la densa neblina existente que hizo que el buque fuese embarrancado en aquel paraje por demas desabrigado.

Dinero importado—A la plaza de Montevideo, llevó ayer el "Uruguay,, el siguiente:

A Mauá y Ca............ps. 21.013 ()
" G Granwell......... 101
" F. Costa.......... 100
"C. D. Anavitarte........ 1,16409
El 26 por el "Júpiter,,
A A. J. Cauvin.......... 154
" Sanguinetti y Fivirito... 2,083 33
—Por el "Silex,,
A Louton hos y Ca....... 940
" Peyramale hos......... 124 66

Limites con el Paraguay—La comision brasilera encargada de la demarcacion de limites con el Paraguay desde el Salto de las Siete Caida hasta Fos, en el rio Iguassú ha empleado 22 meses para efectuar su cometido en una fontera completamente desierta, y muy poco conocida.

Abrió cerca de 80 leguas de picadas, siendo 69 por la linea divisoria y en estas 38 sin interrupcion por la sierra de Maracaje y márgen derecha del Paraná.

Determinó 20 puntos astronómicamente.

Una critica del Fausto—En un teatro de Montevideo, acaba de representarse el Fausto y un diario de esa misma ciudad, hace la critica en los siguientes términos:

FAUSTO—Antenoche se dió por segunda vez esa magnífica ópera.

La Urban admirable.

Castelmary bien.

El tenor con mucho frio.

La Stoika con mucho calor.

El baritono mucho menos exagerado, pero del mismo....

La madre de Margarita, muy resfriada.

La orquesta bastante bien.

Los coros....hechos el diablo. Serán magnificos cuando se dé una ópera basada en el argumento del juicio final.

Proyectos municipales—En la sesion que celebró antenoche la Corporacion Municipal, se presentaron dos proyectos prohibiendo el uso como asi mismo las camillas de cobre:

El otro impone á los empleados municipales que tengan que intervenir con cuentas letras etc, y administracion de fondos; la obligacion de dar una fianza.

El Tesorero, Contador é Inspector debera dar cada uno de éllos una fianza de un millon de pesos, doscientos mil pesos 1 Sub-contador scicientos mil pesos los empleados principales de las reparticiones y cinco mil pesos los subalternos.

Precios corrientes de frutos del País

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 25 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id debecerro y nonatos.
Id de potro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id de matadero d de 24 á 26 1/2.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 18 á 25.
Id de corderito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 70 á 75.
Id de nútrilibra de 4 á 4 1/2.
Cerda de po mezcla de Norte, arroba de 145 á 150.
Id id id del Sur.
Id de vaca sumarlo, id de 110.
Id id coni.
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 45 á 47.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1/2.
Sebo en rama pisado de campo, id de 31 à 32.
Lana fina embellonada sucia.
Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo barieta y de pan superior, fanega de 300 à 310.
Id id id regular, id de 230 á 270.
Id inferior, id de 200 á 230.
Id blanco ó anchuelo.
Id chileno y candeal, id de 200 à 250.
Maiz en espiga, id de 125 á 135.
Id desgranado, id de 110 á 115.
Cebada, id de 80 á 120.
Garras, id.
Harina, arroba 54 á 55.

HACIENDA VACUNA

Novillos, uno.
Vacas, id.

LANARES

Capones, id.

Frutos del pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION.

Buenos Aires, Julio 13 de 1874.

Exportacion hasta el 15, dia de nuestra revista

Cueros vacunos	secos	168,791
Id id	salados	35,481
Id potro	id	12,485
Iid id	secos	550
Sebo, pipas		767
Id cajones		1,731
Lana, fardos		9,466
Lanares id.		2,230
Cerda id		200
Carne salada. qqts		17,180

—

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 170, 175 á 180 qda
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 à 24 id id.
Corderito ps. 6 á 7 doc.
Ve sopu 65 á 70 id.

MUNICIPALIDAD

Sesion de 20 de Julio de 1874

(Extraordinaria)

PRESIDENCIA DEL DR. CANARD

Abierta la Seccion con asistencia de los Srs Municipales, Presidente, Darquier, Gorrland Mañay, Nazar Perssena, Romero, Victorica y Zamorano fué leida y aprobada sin observacion el acta de la anterior.

Diose despues cuenta de un proyecto del Sr. Mañay disponiendo el nombramiento de los Alcaides Municipales, uno para cada uno de los Mercados Constitucion Once de Setiembre y Seis de Junio, encargados de la revision de la patentes de las carretas que entran á estos, de resolver las demandas entre peones y dueños de tropas y las que provengan de transaciones que no escedan de quinientos pesos, el que fué destinado á la Seccion de Hacienda.

En discusion el dictamen de la Seccion de obras Publicas aconsejando se destine la casa de propiedad Municipal situada en la calle de Lima esquina á la de Belgrano, para dos escuelas Municipales y la Comision de Salubridad, de acuerdo con el proyecto presentado al efecto por el Dr. Zamorano, este manifestó que su sancion ademas de ser el cumplimiento de varios de los deberes de la corporacion, contribuirá no poco á mejorar la localidad, sin ninguna erogacion pecuniariá desde que los fondos ha de suministrarlos el gobierno, con lo que por otra parte se dará un desmentido à los que pretenden hacer creer que la Municipalidad no se preocupa sinó de politica.

El Sr. Mañay apoyando al Sr. Zamorano agregó, que la Corporacion contribuia y no con poco para la obra pues debe el terreno y el edificio utilizable en gran parte.

El Sr. Romero, que teniendo presente eso y el ahorro de alquileres de que será causa la obra es que la Seccion de obras Publicas, se ha adherido al proyecto.

El Sr. Nazar fundandose en que ella aconsejaba su adopcion, apoyandose principalmente en que los ocupantes de la finca no pagaban el alquiler, lo que no era exacto, hizo indicacion para que el asunto volviera á la misma á fin de ratificar su juicio.

El Sr Romero se opuso, manifestando que cualquiera que fuera la razon dada, no por eso era menos evidente la utilidad y conveniencia de la obra.

Notado en general el proyecto resultó aprobado, asi como en particular en los siguientes terminos.

La Municipalidad etc etc.

Art. 1°. Destinase la propiedad municipal ubicada en la calle de Lima esquina á la de Belgrano á la construccion de un edificio adecuado para contener las dos escuelas de la Parroquia de Monserrat y las oficinas de la Comision de Salubridad de la misma.

" 2° Se destina con objeto de llevar á cabo esta obra la suma de un millon doscientos mil pesos m/c. los que serán solicitados del Poder Ejecutivo de los pertenecientes al fondo de Escuelas.

3°. Los planos para esta obra serán los que le acompañan al presente proyecto ó los que en su lugar apruebe la Municipalidad.

" 4° La Municipalidad nombrará una comision de tus vecinos que se encargue de la ejecucion de la obra.

El Sr. Zamorano fundandose en que le constaba que iba à Sancionarse en la Lejislatura un proyecto disponiendo la entrega con su objeto de la cantidad espresada en el proyecto, hizo indicacion que fué aceptada para que no se hiciera el pedido de ella al gobierno.

Leida el acta de la licitacion para la colocacion de las chapas de numeracion y nomenclatura altura y reparacion de las de esta, q' se hallan en mal estado, el Sr. Nazar manifestó que no habiendo concurrido al acto el Sr. Presidento, y vi solo dos Sres. Municipales no habia habido Consejo de gobierno siendo para consiguiente nulo el remate.

El Sr. Zamorano: hizo indicacion para que se aprobara, fundándose en el buen resultado que habia dado y en la honorabilidad de las personas que habian intervenido en él.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Mañay.

El Sr. Nazar: que la honorabilidad de las personas no puede prestificar la infraccion de la ley.

El Sr. Romero: observó que el acto habia sido público y que la inasistencia era culpa de los mismos Sres. Municipales y no de los licitadores.

El Sr. Perisena: fué de opinion de que se aprobàra el remate, sin que sirviera de precedente para lo sucesivo.

El Sr. Presidente: opinó porque se procediera á nueva licitacion, recomendando la asistencia á los Sr. del Consejo de Gobierno.

Quedó así acordado, debiendo los avisos publicarse por ocho dias.

Leida una solicitud de varios puesteros pidiendo se deje sin efecto la concesion de un radio al Mercado Florida, hecho por la Comision Municipal, el Sr. Perisena opinó porque se considerase sobre tabla y se mantuviera la concesion, por cuanto no está en oposicion á la ordenanza respectiva, desde que esta carece todavia de la sancion legislativa.

El Sr. Romero: fundándose en que no era bien conocido el testo de la ordenanza y cuestionable el derecho de la Comision para hacer esa concesion opinó porque el asunto pasara á alguna de las Secciones.

Así se dispuso, destinándose á la de Hacienda.

Leido el dictámen de la Seccion de Higiene, aconsejando se permita á la Comision de Salubridad de la Piedad tener á su servicio al subinspector nombrado por ella D. Antonio Bastimes, con el sueldo de mil quinientos pesos fué adoptado despues de una esplicacion del señor Romero, con declaracion de que ese sueldo debe pagarse de la asignacion que la Municipalidad pasa mensualmente á la Comision.

Pásose á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Municipales á sus puestos, se tomó en consideracion la solicitud de D. W. Villafañe, pidiendo el concurso de la Municipalidad para la obra del empedrado de la plazoleta de la Boca y largo de los muelles, que está dispuesto á realizar el Gobierno Nacional.

El señor Presidente, apoyando el pedido, manifestó que segun tenia entendido tanto el Gobierno Nacional como el Provincial están interesados en que se realize la obra y buscar, más que el apoyo material el moral de la Corporacion, así es que esta puede señalar una cantidad en armonía con el estado de sus recursos en el interes de que se practique un trabajo conveniente en todo sentido.

Despues de un cambio de observaciones al respecto, se acordó contribuir con la cantidad de cuarenta mil pesos, debiendo la Corporacion tener en la obra la intervencion que le corresponde en las de su género.

Leido el espediente formado con motivo de la propuesta de D. Juan T. Stant y D. Arturo J. Goutstone, para la quema de las basuras por un sistema de su invencion, el Presidente manifestó que los proponentes han solicitado se les permíta hacer á sus espensas un ensayo en grande escala, sin compromiso alguno para la Municipalidad, la que en caso de dar este buen resultado, puede entrar en arreglo con aquellos.

Despues de varias observaciones al respecto, quedó dispuesto conceder el permiso para el ensayo, debiendo los proponentes dar aviso, á fin de que se nombre una Comision para concurrir á él, siendo entendido que la Municipalidad nos contrae compromiso cualquiera que sea el resultado, debiendo en dicho ensayo quemarse cuando menos la basura de un dia.

El Sr. Darquier: dió cuenta en seguida de que se habian presentado á la firma de la Seccion de Higiene, pedido sde articulos para la administracion de limpieza, que ya han sido entregado y hasta consumidos algunos, habiéndose negado á firmarlas por esta circunstancia, sin espresa autorizacion.

Siendo esta concedida en razon de ser cierta la entrega y el consumo en el destino indicado.

El Sr. Perisena: fundándose en el retardo que sufre la cuestion pendiente con la Empresa del Mercado del Centro, pendiente desde mucho tiempo atras del despacho del Juez Doctor Pardo, hizo indicacion que fué aceptada para que por los medios que se consideren mas adecuados, se pida su resolucion.

El Sr. Presidente: manifestó que no obstante haberse hecho el pedido varias veces, se haria nuevamente.

El mismo Sr. preguntó si la impresion de lo asuntos que se reparte á los Sres Municipale debia hacerse estensiva á todos los que desp ch n las Secciones ó limitarse à los importante quedando dispuesto que solo se hicieran con esto últimos.

Diose en seguida por terminada la sesion, siendo las diez y media de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente
B. Llorente.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas en bales el jueves 30 del presente mes á las dos ver punto de la tarde, para el forrage necesario à las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero:

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo monsual de dichos artículos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga.
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el artículo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembro de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

—

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los articulos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio

de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los artículos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que desen hacer propuestas deben presentarla en la Secretaria de Secciones, la que será del diamdicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, recibiéndose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos serán hechos á los tres meses de entregarlos los artículos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

BANCOS

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias ... 8 "
" " 60 dias ... 9 "
" " 90 dias ... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente ... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderías, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1º de Noviembre de 1873.

[S]ecretario.

[Banco] DE LA PROVINCIA

[F]UNCIONA DESDE LAS … HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras [a des]cuento.

… á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, … y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico de 16 ps … Estos depósitos no gozan de interés … dos antes de permanecer 60 dias … son re… ando los dias de su entrada recibe … el Banco, desde el dia en que entraron al … réditos conta… tereses que no hayan sido co… depósito. Los in… izados concluido el año del … gados se … n capitalizados … sito á pr… nio se consignará … ósito. Todo depó… Banco entregará al … po… n una libreta que el … á además las salid… sitante, en la cual con… por intereses, y los in… por capital y los abos… 1º del mes ó en el … tereses se pagarán desde el momento … ato de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90; descuenta también PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio … inclusive se abone á los depósitos el 7% y reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el ... 2 p% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interés del Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista ... 7 p% anual
Con 30 dias de aviso ... 8 id id
A 60 y 90 dias ... 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mte. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« George T. Nuttall
« Martin Berraondo
« J. Cayetano Borbon
« Esteban D. Risso
« Javier Arrufó
« José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A… ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarse el depósito.

En las sucursales que la compañía tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

El Banco Mercantil DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado ... £ 1.500,000
Capital suscrito ... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
S. es. D. Samuel B. Hale
" D. Ambrosio B. Lezica
" D. Carlos P. Lumb
" D. A. J. Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso ... 9 "
A plazo fijo de 60 dias ... 7 "
" " 90 " ... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank'' en Irlanda; y del "British … Bank'' en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National'' Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matriz en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañía inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito ... $f. 12.500,000
" pagado ... " 1 250,000
" en caja mas de ... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañía.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañía de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañía *conocida aquí por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañía.

Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañía en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
42ª funcion de la primera temporada
Jueves 30
La Forza del Destino

OPERA

Compañía lírica italiana y de Baile
41ª funcion de la primera temporada
Jueves 30
Los Ugonotes

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
2ª funcion del 2º abono
El Viérnes 31 de Julio
El Dominó azul

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.
Jeudi 30
Grand succés
La Belle Héléne

Samedi 1er. Aout 1874.
Representation extraordinaire
BENEFICE DE
Mr. PONTIS
et pour la premiere fois á Buenos Aires
LE FILS DE LA NUIT

Drame á grande spectacle, trois journées, un prologue et 8 tableaux.

Mr. **Pontis** juerá le double róle de LE DUC DE SCYLLA ET BEN LEIL.

Prologue.
1º La Mort de Scylla.
2º Le Berceau de Ben Leil.
3º 1ere. journée Naples.
4º Le Ruban de Myrtha.
5º 2me journée L'île des pirates.
6º La Corvette le Vautour.
En pleine mer; Tempete et combat naval. Grand décor d'un effet tout nouveau, peint par M. Ferrari.
7º 3me. journée, Les deux Mères.
8º La Resurrection de Scylla.

Prix des places
Loges de 1.r. galerie ... 100
" 2me " ... 50
Fauteuils d'horchestre ... 20
Lunetas ... 10
Entrée generale ... 10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin
Jeudi 30
Mlle. Bélia
La grand Duchesse de Gerolstein
Grande opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux. Paroles de Mrs. Halevy et Meilhac, musique J. Offenbach. Orchestration de Paris.
Mlle. Bélia juera le role de la Grande Duchesse. Mr. Mollard celui de Fritz.

Avisos

Habiendo sido recomendado á la Policia por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas disposiciones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punzantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policia en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible, que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previene que será rigorosa en la aplicacion de las penas que correspondan á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policia intervengan para oponerse á su accion; así como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes desde que llegue á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman.** Gefe de Policia. N. 972 jl 28 20p v 16 ag

Juzgado de Paz de Mercedes—Se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose Manuel, Bonilla, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Julio 20 de 1874. **José Higinio Solveira.**
N 796 jl29 30p v3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial, Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á los Sres Marini y Gondra hijo por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto por sí ó por apoderado instruido y espreso á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra ellos á promovido D. Manuel Valenzuela con representacion del Banco de la Provincia por cobro de dos letras valor de 115,800 $ m/c. bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de Oficina. Buenos Aires Julio 22 de 1874. **Juan Gonzalez.**
jl 30 3p v3 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto,**
jl 29 30p v 30 ag.

Por el presente y de órden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil, se cita llama y emplaza á D. Pedro de la Cuerte para que dentro del término de diez dias de la fecha comparezca á estar á derecho en la acusacion promovida contra el mismo por D. Adolfo Fancon, por injurias bien por sí ó por medio de apoderado ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sele nombrará por su rebeldia un defensor de ausentes. Buenos Aires, Julio 28 de 1874. **Manuel Llanos Oliver.**
N 978 jl 30 10p v11.

Carbon de Belloc.

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS.

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades de vias del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

EL CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Cólico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D.., mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, así como en el intervalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc, comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I.H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empiricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc," y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh....... "médico-veterinario, en Luneville, ha sido víctima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh. habia empleado sin éxito una dieta severa, laxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc," del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia, padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc," y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuó este remedio durante un mes, comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia, padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantanea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis de carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente."

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca

Revolucion. Desde la publicacion de este aviso, el **Gran Bazar** de sombreros de **Pertissé**, uniforma sus precios.

Desde el sombrero de felpa extra-fino y de última moda, hasta el mas elegante y superior sombrero de castor ó de paja, el precio, indistintamente de forma ó clase, será **100 pesos**.

Son los mismos sombreros que hasta hoy se han vendido y aun se venden en todas partes á 140, 150, 160 y hasta 180 pesos.

La casa no venderá, al menudeo, ningun sombrero ordinario, ni tan poco á mas ni á menos de 100 pesos.

Es una verdadera **revolucion económica** y á beneficio de los que usan sombreros finos.
(Garantido)
Calle Cuyo esquina Suipacha
No. 969 jl28 3p v31.

Escopetas y pistolas
Lefaucheur de 1 y 2 tiros, Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20.
No. 965 jl24 3p v29.

Escopetas y pistolas
central de 1 y 2 tiros. Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20.
No. 966 jl 26 3p v29.

Composturas de armas
Antiguas y modernas. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.
No. 967 jl26 3ps v29.

Armeros de la compañia encontrarán armas de todos precios y piezas de repuesto para composturas. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.
No. 968 fl26 3ps v29.

Ropa hecha fina y barata rica clase, sobretodos desde 300 hasta 500 ps., sacos desde 250 hasta 400, pantalones desde 120 hasta 200, chalecos desde 60 hasta 100, jaquet y levitas de paño negro fino desde 400 hasta 500, Rob de chambre 600 ps. Calle de la Defensa núm. 293.
No. 963 jl24 3p v26.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á D. Domingo Tachini la providencia recaida en los autos de su concurso y es la siguiente.—Buenos Aires Julio 22 de 1844: Por lo que resulta del presente certificado se declara revelde á don Domingo Tuchini y entiéndase las notificaciones pendientes y las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado notificándose previamente al revelde esta providencia por medio de edictos. Techo corran los autos en su estado—Belaustegui.
Buenos Aires, Julio 25 de 1874.
j. 29 v. 2. **M. Perez Gomar.**

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santo Marino, situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Noroeste de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos mte. no pudiendo admitirse oferta que bajen de las 2/3 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2.º piso ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Junio 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
No. 975 jl29 30p v30a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Mechori á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante el Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 10 de 1874.
j. 29 v. 30. **Clodomiro Gallardo**

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Carbono, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaría del que suscribe.
Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por mandato del Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante el Juzgado y oficina del infrarcripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.
Dario Beccar.
No. 970. jl28 30p. v2s.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA BALBANERA—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á don Benito Pueblas, á fin de que comparezca ante este Juzgado, á contestar la demanda entablada por D. Segundo Arce por cobro de pesos, dentro del término de seis dias; previniendole que en caso de no presentarse se procederá en rebeldia, Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Juan Darquier.
jl 16 6p v23

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en la cibil Doctor D. Luis Belaustegui, se cita por el término de seis dias contados desde esta publicasion á D. José Vicente Martinez para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que soscrive, á estar á derecho en la demanda que contra el ha promovido D. Manuel Gaveira por cobro ejecutivo de la suma de 10,000 pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de que si no compareciera se le nombrará un defensor de ausente con quien se entenderan la tramitacion del juicio. Buenos Aires, Julio 24 de 1874. **Manuel A. Victorica.** Defensa núm 74 tercer patio.
N 964 jl 26 3 p v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por el presente á D. Eduardo Lenzi, la providencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. J. Masda cuyo tenor es el siguiente: Bs Ayres Junio 25 de 1874 "Por presentado en cuanto ha lugar con el documento que se acompañaba, traslado de la demanda—Al otrosí, como se pide sitese por Edictos por el término de tres dias, comparezca en el de seis, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,—Martinez—Julio 16 de 1874.
Joaquin Lijó.
N. 963 3p. v. 29

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.
Clodomiro Gallardo.
N. 964 jl. 25-30p-v29a

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.
925 1 30p v4a **L. M. Gonzalez**

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Luis L. Cerro por el término de treinta dias para que comparezca dentro del de seis en el Juzgado á cargo de la Secretaria y oficina del que suscribe á estar á derecho de la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de 48,000 ps. mte. bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
P. Siccuret.
Escribano Secretario.
N. 965 jl. 20-3p

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Enrique Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importando la suma de quince mil pesos moneda corriente bajo apercibimiento de que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.
Juan Gonzalez.
No. 961 jl24 3p v26.

Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Don Enrique Ciutana para que dentro del término de quince dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario, que suscribe á contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente que contra el ha iniciado Don Agustin Mendez sobre cobro de daños y perjuicios—Buenos Aires Junio 13 de 1874—**Cleromildo Gallardo.**
N. 959 jl 23-5p. v. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de seis dias, á D. Valentin San Martin para que comparezca á estar presente en el acto de estender un segundo testimonio de la escritura de venta que estendió en favor del Gobierno de la Provincia en el año 1826 del terreno situado en la calle de Talcahuano esquina á la de Temple que con arreglo al inciso 2º del art. 19 de la Ley orgánica le corresponde á la Municipalidad de la Ciudad bajo apercibimiento de nombrarse su oficial publico para dicho acto. Buenos Ayres Julio 21 de 1874 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Casiro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, baje apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874.
Nicanor Repetto.
N 948 j19 30p v23 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. Silverio Santo-Olalla, para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponda en los autos testamentarios de don Domingo Escobar y doña Simana Gijena, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al nombramiento de tutor á sus menores hijos.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
Carballo.
N 910 j19 10 v29

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado que por el término de ocho dias se convoque nuevamente á reunion general á todos los acreedores de don Juan Batilano, vecino del Partido de Navarro, á fin de que comparezcan ante su juzgado el dia 30 del corriente á la una, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por aquel, bajo apercibimiento de que si no comparecen se resolverá por el juzgado lo que corresponde respecto al nombramiento de Sindico y demas medidas convenientes—Buenos Aires, Julio 17 de 1874. **Juan E. Coronado.**
N 945 j19 8p v 27.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
N 949 j19 30p v23a. **Carballo**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahuann y Krüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos y contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
N 953 j19 15p v6 a. **J. Campos.**

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.
Miguel Repetto.
No. 690 jl23 v27a.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao Pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del término de treinta dias comparescan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
30p jl 21 v8

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo cibil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Majese, ya sea en el carácter de heredero ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que liquidacion practicada á f. 305 del Capital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. mte.—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
Manuel M. Terry.
—Escribano Secretario.
N964 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, para que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.
32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.
Federico Mendez.
N. 920 j5 30pv5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte [intes]tada de doña Maria Eusebia Fernandez de P… y doña Antonia Piñero de Molina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Balance de la Caja municipal del Mártes 21 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 20 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				80 140
Id en el Banco de la Provincia en id				831 767
Id. en la caja Municipal	300000		3431784	
ENTRADAS				
Recibido del Encargado de la Oficina de Impuestos por el producto de Patente espedida para el Tramwy Argentino, Derecho de contrafaste y despachado en el Banco de la Provincia				
	800000	2197500	3431784	904407
SALIDAS				
A la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo para pago de sueldo del Inspector especial de la misma por los meses de Mayo y Abril último				4000
Existencia de hoy Mártes 21	300000	2197500	3431784	900 407
	300000	2197500	3431784	900 407

Buenos Aires, Julio 21 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

Balance de la Caja municipal del Miércoles 22 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES Y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	
Existencia de ayer Mártes 21 en el Banco Nacional en garantia de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					30 140
Id en el Banco de la Provincia en id					780 267
Id. en la Caja Municipal	300000			4639784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000		2197500	3431784	900 407
SALIDAS					
A José Bianchi por cuenta de trabajos hechos en la decoracion de la Plaza de la Victoria					2500
Al contador para compra de una letra					1500
Existencia de hoy Miércoles 22	300000		2197500	3431784	896407
	300000		2197500	3431784	900407

Buenos Aires, Julio 22 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 12 de 1874.
Bartolomé Martin
937 jl 14-30p-v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 28 de 1874.
929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Faustino Miñones.
j. 15 30 p. v. 20 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N922 30 p j 28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.
Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p-v12a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que le hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durão en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.
N. 950 j14 15p v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Gonchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Joaquin Reynoso.
j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.
José Fernandez.
Escribano Público.
936. jl 14 30p. v 14a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.
928 j4 30p v4a José L. Elordi

Por el presente se cita á los acreedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.
Apolinario Cisneros.
j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimieuto de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa.
9 j1 secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el témino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acredo-es se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.
José f Elordi
930 j4 30p v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
Jose Fernandez

REMATES

Monasterio y Cª.

JUDICIAL
DE MUEBLES

En el Pasaje Argentino, perteneciente á la testamentaria de Castaño.

El Viérnes 24 á las doce del dia, se dará principio á la venta, al contado y á la mejor postura:
1 juego de sala de jacarandá, forrado en seda carmesí.
1 armario de caoba con espejo.
1 aparador de caoba.
2 espejos dorados.
1 canfidente forro de erin.
1 sofá id id.
2 sofaes forros terciopelo de color.
1 mesa del medio piedra mármol.
1 mesa caoba de comedor.
Sillas caoba, mesas, arreses, cristales, porcelanas y otros artículos que no se detallan por su estension.
N954 j19 5p v24.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL
Magnífica propiedad
Situada en la calle Independencia N. 309
Atencion especuladores
Tasacion baja
8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte
Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de balde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86060 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.
Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)
N942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm-87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredes de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los títulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.
N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo
JUDICIAL
De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.
El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca
La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.
Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio, y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.
Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:
Tasacion de 1870 .... ₱ 91,183
Dos terceras partes..... « 60,790
Titulos inmejorables.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89
LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS
Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
CARTELITOS É IMPRESIONES
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, IDIOMAS Y ETC — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual.......	$ 25
Trimestre......	« 75
Semestre......	« 150
Por año.......	« 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES los avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred. Kck Ull. mer, de Londres n. apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias con J. P. Ocampo. Potosí 89

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas, ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis...........	« 25
Diez..........	« 30
Quince........	« 40
Treinta........	« 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — MESMERO
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ESTADOS
ACCIONES DIPLOMAS
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CARTELES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
E INVITACIONES
BUEN GUSTO — BARATEZA

AVISOS DE DIARIO — IMPRENTA
DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y crokis de todas clases
POLIZAS
PROGRAMAS
GUIAS
ESQUELAS
Recibos y diplomas
CUENTAS — OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Segunda finca
Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.
Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.
Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.
Tasacion.................. ₱ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca
Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 vares y 61 cts. dosde la linea del frente pe la calle que corre hasta el fondo dondo el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria do las paredes laterales y oficinas necesarias.
Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.
Tasacion de 1870.... ₱ 164,277
Dosterceras partes... « 109,455

Cuarta finca
La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.
Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:
Tasacion.......... ₱ 214,793
Dosterceras partes.. « 143,196
Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.
No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo Torres y

Al Público
(PERMANENTE)
No annuciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.
De este modo los interesados asisrirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo
¡Mercaderias! ¡Mercaderias!
Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.
El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de articulos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.
Oportunamente irá el estensisimo detalle de este importante remate.

Por el mismo
Nº 5626
¡De una linda casa (Tusacion bajisima)
Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3|4 vs. de fio. al S. por 63 al N.
Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,021 ps. m/c 2|3 partes ps. 158,681 m/c.
El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasacion es sumamente baja, en ladrillos hay mas de esa suma [illegible] de venta serán las 2|3 partes. Pormar pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivr 76. jl 16

Por los mismos
No 5,623
JUDICIAL
De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.
El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.
Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|3 partes 2,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.
Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo
SEMANAL
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
BOLIVAR 76
De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.
El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.
NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

B. Nazar y Ca.

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.
El Miércoles 19, Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.
Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambouillets modificados y mejorados, [illegible] para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.
El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adaptado en todos respectos al paísf y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En procecucion de esto objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion à la que ninguna cabaña, aqui ni en Europa les iguala, ni que, aun la renombrada mejada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrepasan.
Estos carneros estarán á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.
NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como la sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo
De caballos y yeguas mestizos
De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»
En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé
En nuestra casa calle Victoria 154
El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:
Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras.
Un caballo alazan "Antidoto" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.
Una yegua sain: "Escape" de 4 años.
Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y de ellas como para montar señoras.
Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa do andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras: es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweetbriar" que nunca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.
Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.
Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmirs, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, así es que tenemos confianza al ofrecer este primer lote de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.
Estarán á la vista en nuestra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 5 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, panos casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mangas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y do brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id. de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de beo algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes de 3 Agosto á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estaran á la vistas en este remate.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL
De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.
El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Jues de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milimetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milimetros de fondo al sud, igual á 70 varas.
Tasacion muy baja: 136,991 pesos 40 cent m|c. Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.
Por los títulos ocurrir al escribano Malmierca, Defensa 74, primer patio, donde estará á la vista. Escritorio, Bolivar 20 1|2.

Avisos no cumplidos

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamente, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

¡¡CUIDADO!!
¡FRAUDE PUBLICO!
PRACTICADO con la FALSIFICACION
DE LAS
Pildoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se in itulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber, informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especifices, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Limpieza pública

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo á limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.
Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los artículos que á continuacion se espresan.
1º 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2º 8.496 libros id id id.
3º 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4º 4.000 id grasa para wagones,
5º 600 id id id máquinas,
6º 40 id harina,
7º 40 id velas de sebo,
8º 1 id id id estearina,
9. 50 id jabon amarillo,
10. 20 id ne ro,
11. 100 cajones keroseue,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50,000 id id id espinillo,
14. 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18. 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hil
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.
Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 e la tarde dia y hora en que se habrián las oppuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de

maestros. Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion están habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m. hasta las 4 p. m. Asi mismo se previene á los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.
Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.
Para tratar ocurrir á el mismo loca calle de Potosí núm. 89.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.
Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.
Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.
J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24
No. 699. m5 p

Al público

El dia 31 de Julio, se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, dice centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.
Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Julio 1º de 1874.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina
Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Cápsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

PLANTAS
103 Rivadavia 103
NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.
Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.
Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.
Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

DOCTOR
G. NEWLAND Y H.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hace ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto. Haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante* o *nitroso óxido*.
SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia Imperial
De medicina de Paris

La Academia de medibina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe causan muchas veces la desesperacion de los médicos n le los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde los primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garaicochea, Sarandí 217

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson
calle Victoria 320 — calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, ...racion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina ...greso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y ...ncés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson ...ndo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

a15 pm — VICTORIA 3..

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"
(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—...los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en ... mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán ...amente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran re... la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de ...uadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortos ...ados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4 ° mayor; mas de 40 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lencería; y 4 di...decro mo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

...diciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las ...cias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en ...revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA – Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda... valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentem... y febrifugo; asi es destinado á reemplazar con ventaja las demás preparacion... quina. ...s de quina, empleados por lo regular en medicina, es ...n preparados con la corteza ...uya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fa...n son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que ... no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, ...uye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, so...cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitada, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los adul...s causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de ...e ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1 ° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingo	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyro	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercsdes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la generosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion ma...ente y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

KHAL Papendick y Ca.
6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ...o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de ...ros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MIAPÚ 6 1|2

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1 ° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

RODOLFO NEWBERY

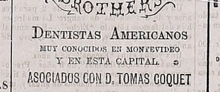

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1|2 de las 9 a m á las 4 m. Se dan lecciones á domicilio—Profesor

J. Magnanini.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT
LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo case prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 — SAN MARTIN — 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato de 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices

Utiles para pintores y retratistas

Cabos, piolas y arpillera

Caños de goma para aguas corrientes.

Vidrios de todas clases

Lunas francesas y alemanas

Artículos para billar

Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar

Artículos de viaje

Utiles de escritorios

Libros en blanco

Artículos de menaje

Cuadros y espejos

Grabados y fotografías

Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR